

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE**

**DESIGNA DIRECTOR DE JUNTA DIRECTIVA,
SR. GONZALO HIDALGO GAETE**

DECRETO EXENTO N° 00.70/2014

ARICA, enero 09 de 2014

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, en especial lo establecido en la letra c) del Art. 5°; Decreto Exento N° 00.1265/2010, de 14 de diciembre de 2010; T/REC.N° 572/2012, de fecha 18 de diciembre de 2013; Proposición N° 531 del Consejo Académico, de fecha 9 de enero de 2014; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

DECRETO:

1. Oficialízase la Proposición N° 531 del Consejo Académico, adoptada en sesión ordinaria celebrada el 9 de enero de 2014; en consecuencia, nómbrase como **Director de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá**, de entre graduados universitarios distinguidos que no ejercen ningún tipo de función en ella, a la persona que a continuación se indica:

Sr. GONZALO RODRIGO HIDALGO GAETE
RUT. N° [REDACTED]

2. El nombramiento del Sr. **HIDALGO GAETE** será por el período de tres años, a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre del año 2016.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaría de la Universidad



VICTORIA-ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

VES/ILA/rgf.

17 ENE 2014



**UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONSEJO ACADÉMICO
ARICA - CHILE**

CONSTANCIA

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en sesión ordinaria de Consejo Académico (Reunión N° 495) realizada el 9 de enero de 2014, se adoptó la siguiente Proposición:

PROPOSICION N° 531

Se propone, por unanimidad, presentar como Director de Junta Directiva, de entre graduados universitarios distinguidos, al **Sr. GONZALO HIDALGO GAETE, RUT N° [REDACTED]** por un período de tres años.

De acuerdo a la normativa vigente, el Sr. Hidalgo Gaete, cumplirá funciones en el cargo de Director a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARICA, enero de 2014.-


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

ILA/rgf.